
Circular N° 155 - 04052021

Mendoza, 04 de Mayo de 2021.-

Sres. Profesionales:

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza advierte a las farmacias de la existencia de **recetas presumiblemente apócrifas** realizadas con el nombre y matrícula de la profesionales medicos que se detallan:

Dra. Gisella Azcoitia MP 6128

Dr. Mariano Juan MP 9458

Las recetas apócrifas fueron dispensadas en una farmacia de Bermejo, Departamento de Guaymallén, Mendoza.

Por lo tanto se solicita a todos los Profesionales Farmacéuticos que extremen las medidas de control al momento de receptar y dispensar las recetas y cumplan con la Disposición 48/15 de fecha 13 de agosto de 2015, que indica que deben solicitar en forma obligatoria para la dispensa de drogas controladas, sicotrópicos y estupefacientes, cualquiera sea su lista, la identidad del paciente acreditada en debida forma, y por documento válido, y de la que persona que retira la medicación en caso de no tratarse del paciente, a fin de verificar las exigencias establecidas en Art. 1º y 7º de la Ley Provincial 5.152.

<http://salud.mendoza.gov.ar/disposicion-0000482015-actualizacion-exigencias-legales-en-dispensa-de-psicofarmacos/>

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de farmacia.
Sin otro particular lo saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia

Rondeau 50 2º piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

www.salud.mendoza.gov.ar



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 155-04052021 Recetas apocrifas Dra. Azcoitia - Dr Juan

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.